

en Constitucion. donde reynava el atrevim
 no es extraño conense haun aquell^o Religi^o;
 por ultimo s.^{ta} Compañia el lupo y varrens
 a mis compañes. todoz hacienda de poco o mu
 cho, con el ul s.^{ta} a Exca. sugers aun como su
 eldo q.^{do} lo lleva en la memoria p.^{ta} el atre o
 al Departam.^{to} con una facultad q.^{do} no traveja
 y con la impoamar.^{ta} a Pobre p.^{ta} linigar y for
 mere la conrequeucia; A VV conra q.^{do} mis
 conrequeucia. son duplicad.^{as} alas ex mis Compañe
 no p.^{ta} la q.^{do} me caso a d.lope Valcazel en
 tre ellas la a Aloxam.^{ta} q.^{do} ex la m.^{ta} pesada
 q.^{do} sea a mediad.^{as} a Tullis la he derempñad
 solo a pesar a estar emfearno q.^{do} para ellas
 uncam.^{te} se necesita en el dia una op.^{ta} eina, y no
 tengo ni un meso exsivientes q.^{do} me ayude
 a copiar Rivor uls efectos q.^{do} dan los Patron.
 p.^{ta} lo q.^{do} la a exposito no la puedo derempñar
 a unq.^{do} sea en mi cara con la comodid.^{ad} q.^{do} lo an
 hecho todoz mis Compañes. p.^{ta} que absoluta
 mente no puedo distraerme ulas vent.^{as} comi
 sion.^{es} q.^{do} dan vantage q.^{do} hacer, entre ellas la
 a Fiscal G.^{ral}, y an expeas q.^{do} VV. con Reflexions
 lo todo se sirva nombrar otro q.^{do} me releve en
 la exposito, y p.^{ta} decontado fixandose erra
 mi prop.^{on} en los libros Capitulat.^{as} dese testim.^o
 a quien le pida y ami igualm.^{te} si VV. y la R.^{ta}
 Justicia lo tubieren avien, expresando los pre
 senter Secretar.^{ta} am coninuar.^{ta} la Cextera

